

La Magistratura en el mundo

Episodio 27. Del 13 al 19 de septiembre

Alejandro Anaya: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos declaró que proteger la independencia judicial es proteger la democracia.

En Países Bajos, un Tribunal utilizó ChatGPT para resolver un reclamo donde un vecino denunció que una construcción lo obligó a mover sus paneles solares.

El ex presidente de la Superliga china fue condenado a 10 años de prisión por aceptar sobornos.

Qué tal, soy Alejandro Anaya, los saludo en este vigésimo séptimo episodio de la Magistratura en el mundo, donde cada semana les presento la actividad más relevante registrada en los tribunales del planeta, y que, con detalle, pueden ustedes consultar en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las redes sociales del Alto Tribunal. Dicho lo anterior, ¡vamos con más información!

La Corte Constitucional de Colombia afirmó que el Ministerio de Educación debe complementar la política pública de prevención, contención y atención de la violencia escolar.

La Corte Suprema de Chile declaró nulo el decreto del Gobierno Militar, de 1975, que ordenó la disolución de las sociedades dueñas del diario El Clarín.

El Supremo Tribunal Federal de Brasil autorizó el aumento del presupuesto para combatir los incendios.

Entre las noticias más relevantes destaca que La Comisión Interamericana de Derechos Humanos tomó nota de la

excarcelación de 135 personas consideradas opositoras al régimen del presidente Daniel Ortega; sin embargo, repudia la privación arbitraria de su nacionalidad nicaragüense y la confiscación de sus bienes. El 5 de septiembre de 2024, estas 135 personas, que permanecían detenidas en Nicaragua bajo condiciones deplorables y alegaciones de tortura y malos tratos, fueron excarceladas y trasladadas a Guatemala. La Comisión saludó los esfuerzos de los Estados Unidos de América y de Guatemala para recibirlas, así como las medidas anunciadas para garantizar asistencia médica y humanitaria. No obstante, el 10 de septiembre de 2024, la Corte Suprema de Nicaragua ordenó la cancelación de la nacionalidad nicaragüense de estas personas, así como la confiscación de sus bienes.

Ahora pasemos a lo curioso, extraído de nuestro archivero...

Shakespeare escribió *El Mercader de Venecia*, aproximadamente en 1597, cuando era tenso el ambiente europeo por el enfrentamiento entre judíos y cristianos. La animadversión hacia los primeros ocupaba un espacio importante en la historia del Renacimiento, y Venecia, o la *Serenissima Repubblica di San Marco*, como también se le llamaba, era un centro mercantil muy importante en aquellos años, no como ahora que es un destino turístico, hermoso, claro, pero no con la relevancia que tuvo en su época; el auge mercantil, el centro de negocios y valores materiales y el famoso carnaval veneciano.

Entre las óperas inspiradas por *El mercader de Venecia* están *Jessika*, del compositor checo Josef Bohuslav Foerster, *Le marchand de Venise* del venezolano-francés Reynaldo Hahn, y también *Il mercante di Venezia* de Marco Castelnuovo Tedesco, pero hoy me ocuparé de la que fue estrenada en julio de 2013 en el escenario

flotante de Bregenz y que fue compuesta por el compositor polaco del siglo 20, Andrzej Czajkowski.

El Mercader de Venecia de Czajkowski es una composición poderosa con efectos que oscilan entre la explosión y el silencio (toques a las puertas, llaves que dan vueltas en la chapa, risas y varios tipos de silbidos), y ciertas reminiscencias a compositores como Berg, Britten, Hindemith y Shostakovich. Imprimiéndole un estilo propio, Czajkowski nos demuestra en El mercader que, además de ser un virtuoso del piano, era también un maestro del contrapunto.

Resulta interesante que, siendo judío, Czajkowski haya consagrado más de 15 años de su vida para componer una ópera sobre El mercader en donde Shylock queda tan mal parado. Pero la paradoja se evapora al reparar sobre otros leitmotivs. Czajkowski tenía un especial aprecio por las obras de Shakespeare y no debe sorprender —no tanto, tal vez— que, ante la proximidad de su muerte, el compositor haya decidido donar su osamenta a la Royal Shakespeare Company para “representar” —por decirlo así— a la calavera de Yorick en Hamlet. Por otra parte, Czajkowski se identificaba con el personaje de Antonio y potencia un componente erótico en la relación de éste con Bassanio (no parece ser casual que Antonio deba ser interpretado por un contratador que, desde el comienzo de la ópera reconoce estar muy triste por los planes de su amigo de comprometerse con una mujer).

En el Mercader encontramos diversos puntos de contacto con el Derecho y la Justicia: Primero.- la interpretación de los contratos. Segundo.- la interpretación y argumentación desarrolladas por el iudex en el juicio que Shylock entabla para cobrar el pagaré y la pena convencional. Tercero.- el desarrollo de un juicio en audiencia pública y oralidad predominante. Cuarto.- la apreciación y

valoración de las pruebas documentales, y quinto.- los principios de seguridad jurídica y orden público.

El mercader de Venecia de Czajkowski tuvo una recepción preponderantemente favorable por parte del público y de la crítica. Cerca de 7 mil personas pudieron apreciarla a orillas del lago, en cada representación. Y recuerdo que en su momento, una bloguera polaca dijo que la ópera “es digna de ser presentada en los mejores escenarios del mundo”.

Me despido por hoy, soy Alejandro Anaya, me dio mucho gusto saludarles y nos escuchamos en nuestro próximo podcast. ¡Adiós!

Locutora 1: A Saber, la red sonora de La Corte, presentó...

Locutora 2: La Magistratura en el mundo.